



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01786-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

25 JUN 2021

En atención al memorial que antecede, previo a resolver lo que en derecho corresponda el apoderado de la parte actora deberá realizar la notificación por aviso a los demandados conforme al artículo 292 C.G. del P. en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

<p>JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE</p> <p>BOGOTÁ D.C</p> <p>SECRETARÍA</p> <p>Bogotá D.C.: 28 JUN 2021 HORA 8 A.M.</p> <p>Por ESTADO N° 054 de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <p> LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria</p>
--

ncrr